



HACES INVERSIONES Y SERVICIOS S.A
NIT: 900.247.190 -7

HACES INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S.

BHM IPS

CERTIFICA QUE:

DAICI YOLADY OLAYA QUIÑONES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.089.513.204**, tuvo contrato por prestación de servicios con **HACES INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S.**, desempeñando la actividad de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**.

Que estos servicios se realizaron desde el **17 de Abril de 2013** hasta el **10 de mayo de 2015**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá el **11 de mayo de 2015**, por solicitud del interesado y con destino a quien interese.

Cordialmente.

ANA MARÍA ROJAS ROMERO
Coordinadora administrativa

Cra 49B No. 91-34 B/ La Castellana Tel: (1) 2 570 299
Bogotá D.C



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD

Hospital del Sur
Subred Sur Occidente E.S.E

HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HACE CONSTAR:

QUE UNA VEZ REVISADAS LAS BASES DE DATOS QUE SE ENCUENTRAN EL ÁREA JURÍDICA, SE CONSTATA QUE LA SEÑORA(OR) OLAYA QUIÑONES DAICI YOLADY IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1089513204 SUSCRIBIÓ CON EL HOSPITAL DEL SUR ESE, LA ORDEN DE SERVICIO QUE SE RELACIONA MÁS ADELANTE, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONOCIMIENTOS COMO: AUXILIAR DE ENFERMERIA, AUXILIAR 5, LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1439 DE 2013, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DISTRITO CAPITAL EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD Y EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA 2012 - 2016, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN EN LOS DIFERENTES TERRITORIOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

No. De contrato	Principal, adición, prórroga, modificación, aclaración, suspensión, reinicio, adición y prórroga, adición y modificación (especificar)	Perfil	Duración	Fecha Inicio	Fecha de finalización D/M/AAAA	Valor del contrato
2644	Principal	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dieciocho (18) Días Calendario y Tres (3) Meses	14 de Mayo de 2015	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	5597640
3133	Principal	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DOS (2) MESES	01 DE SEPTIEMBRE DE 2015	31 DE OCTUBRE DE 2015	3109800
4105	Principal	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO Y UN (1) MES	03 DE NOVIEMBRE DE 2015	31 DE DICIEMBRE DE 2015	3109800
505	Principal	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO	04 DE ENERO DE 2016	31 DE ENERO DE 2016	1554900
915	Principal	AUXILIAR DE ENFERMERIA	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	01 DE FEBRERO DE 2016	15 DE FEBRERO DE 2016	777450
1740	Principal	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CATORCE (14) DIAS CALENDARIO Y TRES (3) MESES	16 DE FEBRERO DE 2016	31 DE MAYO DE 2016	5810585
1740	Adición y Prórroga	AUXILIAR DE ENFERMERIA	UN (1) MES	1 DE JUNIO DE 2016	30 DE JUNIO DE 2016	1660167
1740	Adición y Prórroga	AUXILIAR DE ENFERMERIA	UN (1) MES	1 DE JULIO DE 2016	31 DE JULIO DE 2016	1660167

OBLIGACIONES

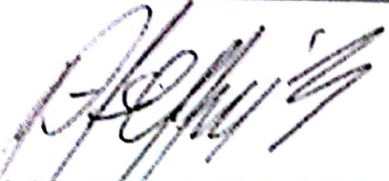
ESPECIFICAS

1. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas y coordinadas por el enfermero y/o referente de territorio con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la EDS-ESE que son su responsabilidad, de acuerdo al perfil, escenario e intervención que se defina en los diferentes ámbitos (Familiar, Comunitario, Laboral, Escolar, Institucional e IPS).
2. Caracterizar, identificar y/o actualizar familias y escenarios, de los Microterritorios asignados, teniendo en cuenta para el informe las visitas fallidas, no para la ejecución de la meta.
3. Apoyar el proceso de georeferenciación que de este proceso se derive.
4. Diligenciar integral, oportuna y con calidad los instrumentos necesarios y requeridos para el desarrollo de las

Las órdenes relacionadas anteriormente no generan relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesada a los DOS (2) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

Cordialmente,



ALVARO DE JESUS GALVIS BARRIOS
Asesor Jurídico
RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE
UNIDAD DE ATENCION DEL SUR,

Calle 9 # 39-46
Código postal 110851
Tel: 375 3569
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**